

**COMUNICACIÓN OFICIAL:**

**A LOS AGENTES QUE PERCIBEN HABERES POR EL MEDIO DE PAGO “TICKETERA ABIERTA”.  
PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO PARA LA PERCEPCION DE HABERES DEL MES DE MARZO DE  
2020.**

La pandemia COVID-19, reconocida como situación de emergencia sanitaria a través de Decreto Nacional N° 260/2020 y Decreto Provincial N° 132/2020 ha suspendido la atención al público de los bancos e impide el procedimiento de pago de haberes denominado “Ticketera Abierta”.

Por ello, la DGCyE en conjunto con el BAPRO y Red Link van a implementar un nuevo procedimiento de pago de haberes por cajeros automáticos mediante un sistema alternativo.

Para poder cobrar los haberes de marzo 2020, cada agente que perciba haberes por “ticketera abierta” deberá poseer: (a) Registración en el Portal ABC con datos actualizados del perfil, (b) Todos los datos personales -Mis Datos- de la opción “Mis haberes” cargados actualizados y (c) La cuenta del correo oficial ABC operativa. Información requerida en los puntos (b) y (c) deben ser remitidas al sistema de pago para su funcionamiento.

Se identificaron tres casos posibles:

- A) Personal que posee usuario en el Portal ABC con datos actualizados, datos personales de “Mis Haberes” cargados (denominado Mis Datos) y correo oficial ABC. Deberá ingresar al portal ABC, revisar los datos del perfil y los datos de “Mis Haberes” (cuando alguna vez percibió un sueldo en la DGCYE) e ingresar a su correo electrónico. Finalizará el procedimiento enviando un correo electrónico a la casilla [covid19ticketera@abc.gob.ar](mailto:covid19ticketera@abc.gob.ar)
- B) Personal que posee usuario en el Portal ABC y no correo oficial ABC. Deberá ingresar en el portal ABC, verificar sus datos actualizados en el perfil, sus datos completos en “Mis Haberes” (denominado Mis Datos) cuando alguna vez percibió un sueldo en la DGCYE y generar obligatoriamente su casilla de correo oficial. Luego de esto, debe enviar un correo electrónico a la casilla [covid19ticketera@abc.gob.ar](mailto:covid19ticketera@abc.gob.ar)
- C) Personal que no posee usuario del Portal ABC:
  - Ingresar al Portal ABC: registrarse, generando un usuario y completando la totalidad de los campos previstos.
  - Actualizar el sitio “Mis Haberes” (denominado Mis Datos) cuando alguna vez percibió un sueldo en la DGCYE
  - Aguardar 24hs y generar imprescindiblemente una casilla de correo oficial ABC dentro del Portal ABC. Luego de esto, debe enviar un correo electrónico a la casilla [covid19ticketera@abc.gob.ar](mailto:covid19ticketera@abc.gob.ar)

*\*Se recomienda ver instructivo según IF-2020-05951559-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE, embebido al presente*

**ESTAS OPERACIONES DEBEN SER REALIZADAS ENTRE EL DOMINGO 29 DE MARZO Y EL MIERCOLES 1º DE ABRIL DE 2020 (INCLUSIVE). TODA GESTION REALIZADA FUERA DE DICHA FECHA NO SERÁ VALIDA PARA LA PRIMER FECHA DE PAGO.**

**LOS AGENTES QUE TENGAN DATOS NULOS EN “MIS HABERES – MIS DATOS” NO PODRAN SER REMITIDOS AL NUEVO PROCEDIMIENTO DE PAGOS DE HABERES.**

**ESTE PROCEDIMIENTO TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO Y SOLO PODRA PONERSE A DISPOSICION LOS HABERES A QUIENES HAYAN CUMPLIDO TODAS LAS ETAPAS DESCRIPTAS**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Procedimiento Ticketeras COVID-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.